

Agente de puesta en marcha, mantenimiento y reparación de aparatos de Gas [APM]

Enseñanza privada presencial

Objetivos :

El objetivo fundamental de este curso será la realización correctamente de la puesta en marcha de los aparatos de gas emitiendo y entregando al cliente un certificado de puesta en marcha conforme al contenido del modelo de Anexo 2 de la ITC 09 del R.D. 919/2006. Al superar el curso se podrá obtener un certificado como Agente de puesta en marcha, mantenimiento y reparación de aparatos a gas [sin limitación de potencia], mediante exámenes por entidad certificadora acreditada.

Modalidad :

Enseñanza privada presencial

Temario :

Conocimientos normativos: 1. RD 919/2006 modificado por RD 560/2010 Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias: ITC-ICG 07, 08, 09 Norma UNE 60002 Norma UNE 60670 partes 2/6/7/10/11/12/13 Norma UNE 60601 Conocimientos adicionales a la formación de instalador, necesarios para efectuar operaciones de puesta en marcha, mantenimiento, reparación y adecuación de aparatos de gas: 1. Clasificación y tipos de aparatos según la forma de evacuación de los productos de la combustión: A, B y C (UNE-CEN/TR 1749 IN). 2. Tipos de aparatos según el uso. 3. Combustión de los aparatos de gas. 4. Quemadores. 5. Dispositivos de protección y seguridad. 6. Análisis de los Productos de la combustión y conducto de gases quemados. 7. Rendimiento. 8. Presiones de funcionamiento de los aparatos. 9. Comprobación del funcionamiento de los aparatos. 10. Nociones básicas de electricidad. 11. Aparatos domésticos de cocción. 12. Aparatos domésticos para la producción de a.c.s. 13. Aparatos domésticos de calefacción fijos. 14. Radiadores murales. 15. Generadores de aire caliente. 16. Equipos de refrigeración y climatización. 17. Estufas móviles.

Duración :

60 horas. El número de horas se repartirá en un 50% teoría y un 50% prácticas. De lunes a viernes, de 18.00h a 22.00h

Precio :

600,00 euros por el curso (exento de Iva) 265,35 de tasas de examen teórico y práctico(Iva incluido)
DESEMPLEADOS: 540,00 euros por el curso (exento de Iva) 265,35 de tasas de examen teórico y práctico(Iva incluido) Solicita información y reserva tu plaza

Requisitos y modos de pago :

No se precisa ser instalador de gas para realizar el curso y obtener la certificación de APM GRUPOS REDUCIDOS: Número de alumnos: mínimo 10, Máximo 20 FORMA DE PAGO: Pago inicial de 100 euros para inscripción; resto al inicio del curso

Fecha inicio :

20 de Noviembre de 2018

Fecha fin :

14 de Diciembre de 2018

Ambito Profesional :

El curso sobre puesta en marcha, mantenimiento y reparación de aparatos que tienen como combustible gas y situados en instalaciones, tiene por objeto introducir a las personas en el conocimiento de la instalación, puesta en marcha, funcionamiento, conservación y evaluación del funcionamiento con el fin de mejorar su actividad.

Puesto de Trabajo :

Este curso nos capacitará también para realizar las comprobaciones mínimas para la puesta en marcha de los aparatos a gas conectados a instalaciones receptoras según norma UNE 60670-10, junto con las indicaciones adicionales del fabricante.

1. Los fraccionamientos no conllevan ningún tipo de recargo, asumiéndolo Ceysa. 2. En los cursos en los que se posibilite el fraccionamiento de pago, se bonificará aplicando un descuento del 10% en los pagos al contado (un solo plazo). 3. La reserva de plaza se realizará mediante el pago de 100 euros (a descontar del importe total). Antes del comienzo del curso, deberá hacerse efectiva la matrícula, con el abono del importe completo, o 1er plazo. 4. El precio incluye el material necesario y el seguro de accidentes. Para los cursos de Instalaciones Térmicas en Edificios con experiencia [RITE-I] e Instalador de gas categoría B incluirá también las tasas oficiales de examen. 5. Ceysa se reserva el derecho de anulación del curso, en caso de no conseguir el número mínimo de alumnos, devolviéndose el 100% del importe pagado. 6. En caso de abandono por causas ajenas a la entidad, no se devolverá lo abonado. 7. Todos los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.